



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INSPECCIÓN 3C DISTRITAL DE POLICÍA DE SANTA FE
Carrera 5 No. 15 - 21 Torre 2 Piso 7

ACTA DE AUDIENCIA VIRTUAL ARTÍCULO 107 CGP

Tipo de Diligencia	Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016
Expediente	20185344901001304E
Fecha de diligencia	18 de noviembre de 2021
PRESUNTO INFRACITOR	PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA LOCALIZADA EN LA CARRERA 4 NO. 17 – 48/66
Clase de proceso	ARTÍCULO 135 LITERAL A NUMERAL 4 DE LA LEY 1801 DE 2016 –

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

CONCURRENCIA DE LA AUDIENCIA

El propietario y /o presunto infractor no se presenta a la Audiencia a pesar de haber sido notificado en debida forma

ANGELA PATRICIA GALINDO – Arquitecta.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: No imponer medida correctiva

SEGUNDO: Ordenar la terminación y el archivo del Expediente No. 20185334490100304E

TERCERO: La presente decisión queda notificada en estrados

CUARTO: Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016

Como quiera que no fueron interpuestos recursos, la presente decisión queda ejecutoriada y en firme.

DIEGO FERNANDO MOLINA FIGUEROA

Inspector 3C Distrital de Policía de la localidad de Santa Fe

Auxiliar administrativo Inspección 3 C

Alcaldía Local Santa Fe
Calle 21 No. 5-74
Código Postal: 110311
Tel. 3821640 Ext 105,107
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI - GPD – F034
Versión: 04
Vigencia:
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.